

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

El Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022), y Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco para suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por fondos europeos. (BOJA nº 77, de 25 de abril de 2023), en base a los siguientes:

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) n.º: AM 1024/2022, CONTR 2024 0001211980 , CCA: +6.-IIUXPT,
- **Objeto del AM:** CONTRATO BASADO ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LA MERCANTIL **SANROSAN, S.A**

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
DAP BAHÍA CÁDIZ LA JANDA	4	BASE	ELECTROCARDIOGRAMA CON COMUNICACIÓN WIFI (ECG)	10
DAP BAHÍA CÁDIZ LA JANDA	8	BASE	MULTIMETRO PARA MEDICIÓN DE INDICE TOBILLO-BRAZO	10

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUXE3NEY6BLVHJL88VP43AJ9V	PÁG. 1/6



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE SANIDAD

PLAN
MINAP
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

A
Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

En el referido informe de valoración la empresa **SANROSAN, S.A** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
4	BASE	ELECTROCARDIOGRAMA CON COMUNICACIÓN WIFI (ECG)	2.575,00 €
8	BASE	MULTIMETRO PARA MEDICIÓN DE INDICE TOBILLO-BRAZO	3.550,00 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LA MERCANTIL **SANROSAN, S.A** 1024/2022 , 990/2022, 2024 0001211980, +6.-IIUXPT

SEGUNDO. Que la empresa **SANROSAN, S.A**, ha expresado su opción por constituir la garantía mediante modalidad de seguro de caución con n.º de certificado 4328979.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
4	BASE	ELECTROCARDIOGRAMA CON COMUNICACIÓN WIFI (ECG)	2.575,00 €
8	BASE	MULTIMETRO PARA MEDICIÓN DE INDICE TOBILLO-BRAZO	3.550,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUXE3NEY6BLVHJL88VP43AJ9V	PÁG. 2/6



GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE SANIDAD

PLAN
MINAP
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

A
Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTES IVA NO INCLUIDO
4	3.115,75 €	10	25.750,00 €
8	4.295,50 €	10	35.500,00 €
4-8			61.250,00 €

Total valor estimado: 61.250,00 €

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (74.112,50 €) (IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
4	BASE	ELECTROCARDIOGRAMA CON COMUNICACIÓN WIFI (ECG)	3.115,75 €
8	BASE	MULTIMETRO PARA MEDICIÓN DE INDICE TOBILLO-BRAZO	4.295,50 €

El presente contrato basado será financiado con fondos europeos REACT-EU según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

Financiación Plan Minap

- Código: S0731 2023000697.
- Tipo de Fondo: 18 MINAP
- Porcentaje financiación: 100%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUXE3NEY6BLVHJL88VP43AJ9V	PÁG. 3/6



Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
F89021	BASE	SISTEMA INALAMBRICO MESI ECG REPOSO DE 12 DERIVACIONES	10
F64260	BASE	MICROLIFE TWIN200-ABIS	10

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 EQUIPAMIENTO MÉDICO	SU.EQ.ELEC.03.02.02	6.0.3.00 MAQUINARIA
33100000-1 EQUIPAMIENTO MÉDICO	SU.EQ.ELEC.03.02.15	6.0.3.00 MAQUINARIA

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

Una vez realizada la formalización de la adjudicación del contrato basado, el plazo de ejecución será de 7 días naturales desde la realización del pedido y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: Don Demetrio González Mena.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUXE3NEY6BLVHJL88VP43AJ9V	PÁG. 4/6



SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofrecido por la empresa adjudicataria, es de 36 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: **SANROSAN, S.A**

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUXE3NEY6BLVHJL88VP43AJ9V	PÁG. 5/6



En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **SANROSAN, S.A.**, el contrato basado en el 1024/2022, 990/2022 CONTR: 2022 0001137887 CCA: +6.-IIUXPT, N.º CONTR SIGLO CBAM: 2024 0001211980 para el suministro de

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
DAP BAHÍA CÁDIZ LA JANDA	4	ELECTROCARDIOGRA MA CON COMUNICACIÓN WIFI (ECG)	10
DAP BAHÍA CÁDIZ LA JANDA	8	MULTIMETRO PARA MEDICIÓN DE INDICE TOBILLO-BRAZO	10

Por el importe de adjudicación de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (74.112,50 €) IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZUXE3NEY6BLVHJL88VP43AJ9V	PÁG. 6/6

